

CONCLUSIONES SESIÓN DE TRABAJO III – MESA D

SESIÓN DE TRABAJO I

RETOS Y DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (I)

MESA D

La educación como prioridad

Calidad de la educación y libertad de enseñanza

Universidad y enseñanza superior. Investigación y Ciencia

Composición de la Mesa

Presidente de Mesa

- **Don Miguel Ángel Sancho Gargallo**
Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación Presidente y Director General del Grupo Educativo Fomento (1995-2002)
Director General del Instituto Tajamar (1978-1995)

Intervinientes

- **Don Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera**
Presidente de la Fundación Universitaria San Pablo CEU
Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad CEU San Pablo de Madrid
- **Don Juan Carlos Corvera Córdoba**
Presidente de la Fundación Educatio Servanda
Presidente del Grupo Educativo Juan Pablo II
- **Don Carlos Andradás Herranz**
Catedrático de Álgebra de la Universidad Complutense de Madrid Rector de la Universidad Complutense de Madrid (2015-2019)
- **Doña María Calvo Charro**
Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid
Presidenta de la Asociación Europea de Colegios de Educación Diferenciada (EASSE)
- **Doña Elena Ibáñez**
Presidenta Singularity Experts
- **Don Francisco Martínez Delgado**
Responsable de Talento y Cultura en Propelland

Resumen de la intervención del Presidente de Mesa Don Miguel Angel Sancho Gallardo

- Destaca la importancia de la educación como valor, conocimiento y desarrollo de las personas, y, por consiguiente, como factor imprescindible para el desarrollo y progreso de cualquier sociedad, así como para la convivencia civil.
- Subraya la necesidad de que el debate sobre la educación se aborde como una cuestión verdaderamente de Estado, al margen por consiguiente de los condicionamientos ideológicos o partidistas, y evitando así la adopción de decisiones públicas o iniciativas normativas basadas en fines espurios, sin el debido estudio y careciendo del consenso exigible.

- Plantea en forma de interrogantes cuestiones vertebrales como, quien decide la educación de los hijos, la neutralidad ideológica exigible a los poderes públicos, así como la autonomía escolar y en particular de los centros.

Resumen de la intervención de Don Juan Carlos Corvera Córdoba

- Destaca que el discurso público sobre temas relacionados con la educación, debe distinguirse nitidamente entre educación y enseñanza enseñanza y educación y escuela, porque no son términos sinónimos; entiende que la educación integra la enseñanza, es decir la parte de la educación que tiene fundamentalmente una dimensión académica, a la vez que la trasciende porque contempla un entorno más amplio, para integrar la transmisión de los valores, virtudes, creencias, as aptitudes, y, en general, el crecimiento como persona en los diversos órdenes de la vida.
- Subraya la necesidad de que la educación de la persona se reconozca el papel original, primario, fundamental e inalienable indelegable de la familia en la educación, lo que significa también el de la enseñanza que se canaliza mediante la delegación de esa formación más específica en la escuela, actuando de manera subsidiaria a la familia. Ni la escuela, ni mucho menos el Estado puede arrogarse la facultad de alterar el orden natural de relaciones de subsidiaridad entre estas tres esferas, que es persona, familia, escuela y Estado. Alterar o invertir estos conculcaría gravemente una serie de derechos fundamentales.
- Señala la grave preocupación por la tendencia experimentada en España a que la enseñanza estatal se esté convirtiendo en un instrumento al servicio de fines políticos e ideológicos, y que los problemas de la enseñanza no se aborden al margen de las contingencias políticas y partidistas y al margen también de los prejuicios ideológicos. Por eso no es posible un Pacto de Estado en la Enseñanza
- Niega toda legitimidad a que el Estado asuma el monopolio en el campo de la enseñanza o condicione la libertad de elección de las familias del tipo de enseñanza que quieren para sus hijos, impidiendo la existencia de proyectos educativos en libertad, de iniciativa social, que tienen la debida protección jurídica en la Constitución y en las declaraciones internacionales de derechos.
- Se interroga acerca de la asunción de que un modelo de enseñanza pueda basarse en el paradigma de la igualdad en todo, con todos y para siempre detrás de lo cual no hay más fines que la pretensión ideológica de imponer un modelo de escuela única, de monocultivo, un monopolio que asume el prejuicio de que la diferencia siempre es negativa, lo cual cercena la sana competitividad entre los centros que hacen mejorar el sistema, desincentiva la excelencia académica de los alumnos, impide la libertad de creación de centros públicos no estatales y elimina la libertad de los padres para elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.
- Señala, por último, que padres e instituciones libres tienen la común responsabilidad de promover las condiciones para que se produzca una verdadera revolución en materia educativa basada en la despolitización del sistema, el respeto a la libertad de enseñanza y a los derechos de los padres y familias en la educación de los hijos y el cambio de paradigma de la igualdad en todo al de la libertad de todos.

Resumen de la intervención de Doña María Calvo Charro

- Destaca que la singularidad de un momento histórico en el que la desigualdad sexual resulta llamativa en las escuelas; los varones soportan una crisis de la masculinidad, que ha llevado a distorsionar por completo la figura del padre en la familia, fruto de una suerte de confabulación con lo femenino.
- Señala que esa problemática de la masculinidad ha provocado una crisis de los varones en la escuela, de lo cual no se habla, al igual que del fracaso escolar en varones, la mayor agresividad, de la menor llegada de mujeres a la universidad, la disminución drástica del nivel de lectura, así como la tasa de abandono escolar; y ello, además, constituye una tendencia general en todas las Comunidades Autónomas.
- Indica que la razón de la crisis es la ignorancia acerca de las diferencias entre varón y mujer, entre niños y niñas, y las consiguientes diferencias que deben observarse en el aprendizaje; en concreto:
 - a) Los niños no maduran al mismo ritmo que las niñas; lo hacen hasta dos años más tarde.
 - b) Las condiciones para la expresividad verbal y la oratoria son diferentes.
 - c) La psicomotricidad fina de las niñas es más desarrollada; por ejemplo, hacen mejor letra.
 - d) La psicomotricidad del lanzamiento de objetos de los niños es más desarrollada.
 - e) El comportamiento no es igual; así, la testosterona provoca un crecimiento muscular que no tienen las niñas y le hace moverse y mover cosas.
 - f) Las niñas se desarrollan más comunicándose; y los niños necesitan más descansos escolares que las niñas.
 - g) Las niñas suelen ir por detrás de los niños en el aprendizaje de las matemáticas.
- Señala que no es menor la circunstancia de que casi todo el profesorado es femenino; lo que lleva a algunos chicos a considerar que estudiar es cosa de chicas.
- En las aulas se ha establecido una suerte de "ideal femenino", con importantes consecuencias; así, por ejemplo, se ha eliminado de las aulas la "competencia", que los niños necesitan como factor relevante en su educación para encauzar la agresividad, que es fundamental.
- Se niega el derecho a la frustración, al fracaso. El "no", el límite. Y se está negando en gran medida a los varones.
- Concluye señalando que esta distorsión derivada de la falta de apreciación de las diferencias biológicas entre varón y mujer han terminado por decantar un sistema educativo viciado, sobre lo cual no se habla.

Resumen de la intervención de Don Alfonso Bullón de Mendoza

- Se interroga acerca de la misión de la universidad; y, más concretamente, sobre el perfil de alumno que debe formar la universidad.
- Recuerda el pensamiento de Ortega acerca de la misión de la universidad, para afirmar que la universidad, además de buenos profesionales, debe formar personas. Considera que la misión de la universidad debe distinguirse de la pura capacitación profesional.
- Invoca el ejemplo de las universidades CEU, cuyos programas y planes de estudio incorporan como contenidos comunes una formación básica de carácter humanístico (así, por ejemplo, historia, antropología, filosofía, literatura, grandes libros, etc.).
- Destaca el problema de la burocratización de la enseñanza superior, y muy especialmente la regulación pública y los mecanismos de tutela públicos ejercidos por las agencias de evaluación (como la ANECA estatal y los organismos públicos equivalentes en el ámbito de las Comunidades Autónomas, que han terminado por burocratizar la universidad y devaluar el sistema universitario.
- Subraya que la observancia de los estándares de calidad en la universidad no pueden significar una burocratización que desnaturalice por completo la enseñanza superior.

Resumen de la intervención de Don Carlos Andradás Herranz

- Destaca la importancia de defender lo público y un sistema universitario público eficiente y de calidad.
- Señala que la universidad debe contribuir a una sociedad globalmente mejor, combatiendo la lacra de las crecientes desigualdades, y aunque reconoce que no es tarea fácil, considera que el Estado y los poderes públicos debe poner los medios para que eso sea posible.
- Considera que la educación constituye la pieza clave para el bienestar y el progreso de una sociedad; de ahí que debe plantearse cuál es la misión propia de la educación en todos los niveles.
- Por lo que se refiere al sistema universitario, o mejor expresado la educación superior, considera que hay que pensar qué es una universidad y cuál su misión específica; considera, en este sentido, que la universidad no es una escuela de formación profesional ni de capacitación técnica, sino que es un centro docente y de investigación, de generación de ciencia y de transmisión de los saberes.
- Por último, se refiere a la necesidad de que la universidad goce, como reconoce la Constitución, de autonomía, tanto del Estado como de cualesquiera otros grupos o instituciones, como garante de la libertad de enseñanza e investigación, más allá de ideologías o idearios.

Resumen de la intervención de Don Francisco Martínez Delgado

- Destaca la necesidad de formular un nuevo modelo de formación profesional más acorde a las necesidades específicas de la sociedad de hoy.

- Señala que el sector productivo está inmerso en un proceso de revolución digital . Un proceso que, de acuerdo con algunos informes de reputadas consultoras, amenaza con automatizar más del 47% de los empleos con la consiguiente destrucción de los mismo. Informes más recientes, y que tratan de ser más positivos, apuntan a que esta destrucción de puestos de trabajo irá acompañada de la aparición, en mayor número, de nuevos empleos. Algo, que por otro lado, no es nuevo puesto que ya ocurrió durante la revolución industrial
- Considera, por tanto, que debe verificarse una adaptación del modelo de formación profesional a las necesidades derivadas de la transformación digital de la sociedad, el mercado y la empresa.
- Por otra parte, considera imprescindible asumir el reto de dignificar socialmente la formación profesional y otorgar a estas enseñanzas la consideración que merecen, para que no sean concebidas como una opción secundaria o sencillamente un desdoro por la sociedad, pues ni es justo, ni se corresponde con la realidad, ni ocurre así en otros países de nuestro propio entorno europeo.
- Considera, en este sentido, que, si bien los universitarios tienen mayor tasa de inserción laboral que los de formación profesional, lo cierto es que muy a menudo ocupan plazas que no requieren titulación universitaria.
- Destaca el éxito alcanzado por el sistema de formación profesional dual implantado en la Comunidad Autónoma vasca el País Vasco, al concebir la inserción de la enseñanza profesionalizante en el propio centro de trabajo que comparte la educación profesional con una institución; lo cual requiere una vinculación con el sector productivo y un conocimiento del tejido empresarial.
- Por último, y a modo de propuestas, sugiere la necesidad de promover un pacto por el sistema de formación profesional en España; el fomento y estímulo de la innovación, el emprendimiento y la investigación; la necesidad de que los universitarios puedan conciliar su dedicación académica con la actividad profesional o empresarial; y, en fin, considera la misión de repensar España pasa por las personas y por su educación.

Resumen de la intervención de Doña Elena Ibáñez

- Destaca la importación de valor en su profundidad y el impacto que la revolución tecnológica que experimentan nuestras sociedades tiene sobre la educación y el empleo.
- Subraya, en este sentido, la trascendencia de los cambios que experimenta de manera constante el mercado de trabajo; y, en particular, la necesidad de adquirir nuevos conocimientos, pero también aprender habilidades distintas y no solo conocimientos.
- Entiende que debe poner el foco en todo aquello que la técnica y la inteligencia artificial no sean capaces de procurar; lo cual implica una verdadera revolución en el campo de la educación.
- Por último, destaca la importancia de la educación online fragmentada, y la necesidad de estar en disposición de aprender constante y continuamente.

CONCLUSIONES SESIÓN DE TRABAJO III – MESA D

Primera.- La educación constituye una auténtica prioridad para cualquier sociedad, pues constituye el medio que procura la formación y la capacidad de desarrollo integral de la persona y, por consiguiente, representa un factor imprescindible para el desarrollo y progreso de cualquier sociedad, así como para la propia convivencia civil en el seno de cualquier comunidad humana.

Segunda.- Se proclama el compromiso con una educación digna de tal condición, que recupere para la sociedad la verdadera misión de educar en la escuela y en la universidad, así como con la libertad de enseñanza y demás libertades educativas como parte esencial de la educación en una sociedad verdaderamente libre, justa y democrática, que reconozca a los padres y las familias el derecho innato e inalienable a la educación de sus hijos y la titularidad primera en el proceso de su ejercicio efectivo en el sistema educativo, así como el derecho sagrado e inalienable que les asiste a decidir -y optar- por el tipo de educación que desean para sus hijos.

Tercera.- Abordar los problemas de la educación en el momento actual requiere que se le otorgue la consideración que merece como cuestión verdaderamente de Estado y, por consiguiente, es imprescindible que cualquier debate o reforma que pueda plantearse tenga lugar dejando al margen los condicionamientos ideológicos o partidistas, sin más pretensión que la de mejorar la educación y superar los defectos e imperfecciones detectadas, y concitando el concurso en ese proceso, no solo de las fuerza políticas, sino de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada, y muy especialmente de las personas e instituciones directamente implicadas en el campo de la educación, evitando así la toma de decisiones, así como el impulso de políticas públicas o iniciativas normativas basadas en fines espurios, sin el debido estudio y careciendo del consenso exigible.

Cuarta.- Se reconoce el papel del Estado en el campo de la educación, para garantizar el derecho de cualquier ciudadano a la educación, y también la iniciativa pública en el campo de la enseñanza, pero se niega toda posibilidad de que el Estado pueda asumir una suerte de monopolio en la educación, o que cercene o mediatice la libertad de enseñanza, y por consiguiente la libre iniciativa social para promover proyectos educativos y pedagógicos propios, sin más limitaciones que las establecidas por la Constitución, garantizando así una oferta educativa plural, y con ella la libertad de elección del tipo de educación que los padres y las familias desean para sus hijos.

Quinta.- Recuperar la verdadera misión de educar en la escuela y en la universidad requiere poner a la persona en el centro de la educación, y tomar conciencia de que la escuela y también la universidad ha de formar personas, y han de hacerlo desde una perspectiva integral, humana, técnica, científica, ética y espiritual, que permitan su desarrollo y crecimiento en los diferentes órdenes de la vida, así como su adecuada integración en la sociedad.

Sexta.- En este mismo orden de consideraciones, se destaca la importancia de una educación transversal y multidisciplinaria, que tenga en la debida consideración la formación humanística, así como la necesidad de procurar el debido reconocimiento al profesorado como pieza clave de la educación, recuperando la dignísima figura del maestro y el respeto que merece en el sistema de enseñanza.

Séptimo.- Es importante llamar la atención acerca de los riesgos del intervencionismo y del exceso de regulación pública, así como de la burocratización de los procesos de tutela y

supervisión, a la hora de establecer los contenidos académicos y curriculares en las enseñanzas básicas y medias, o verificar los títulos académicos y los consiguientes programas y planes de estudio en la enseñanza superior.

Octava.- Se destaca la necesidad de formular un nuevo modelo de formación profesional más acorde a las necesidades derivadas de la transformación digital de la sociedad, el mercado y la empresa, en forma de enseñanza dual integrada en los centros de trabajo, así como de crear las condiciones adecuadas para dignificar socialmente la formación profesional y otorgar a estas enseñanzas la consideración que merecen, para que no sean concebidas como una opción secundaria y de escaso reconocimiento.

Novena.- Por último, se aboga por fomentar y estimular adecuadamente la innovación, el emprendimiento y la investigación científica y técnica como factores indispensables en el campo de la educación y para el desarrollo social. Ello con el propósito de adaptar la educación a las necesidades cambiantes del mercado laboral, donde las habilidades sociales van teniendo tanto impacto como los conocimientos.